



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

Informe Semestral del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas



**Fecha de Corte:
29 de febrero de 2020**

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
SEGUIMIENTO DE ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018	4
ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018	5
RECOMENDACIONES (R)	6
RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)	9
SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)	10
PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)	11
PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)	13
PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)	16
CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES	19
MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS	20
SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS	21
ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS	22
ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS	23
MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS	25
DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS	26
DENUNCIAS RECIBIDAS	27
INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	28
MULTAS ADMINISTRATIVAS	29

PRESENTACIÓN

Como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE), promueve a las entidades fiscalizadas acciones y recomendaciones, con la finalidad de que sean solventadas o atendidas en términos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Por tal motivo, la ASE, en cumplimiento de los artículos 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 69 Bis C y 75 Bis E de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, según Decreto No. 248, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 127 de fecha 09 de octubre del año 2017, entrega al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Fiscalización, el informe denominado “Informe Semestral del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas”.

Este Informe contiene el estado de trámite de las recomendaciones y acciones emitidas conforme a los registros de las áreas competentes de la ASE, con fecha de corte al 29 de febrero de 2020; los estados de trámite calificados son el resultado del análisis y evaluación de la documentación que presentan las entidades fiscalizadas o autoridades competentes para la solventación o atención de las acciones y recomendaciones, o por la no atención de las mismas.

De igual manera, por las auditorías derivadas de denuncias, se incluye el estado que guardan las observaciones, detallando las acciones relativas a dichas auditorías, así como la relación de las denuncias recibidas en la ASE por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos, en términos del Capítulo Octavo del Título Cuarto, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

**SEGUIMIENTO DE ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES
DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LA CUENTA
PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018**

ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018

Conforme a la Reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, una vez culminado el proceso de fiscalización, en acatamiento a los artículos 8 fracción VII, 68 y 69 Bis de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el mes de febrero de los años 2019 y 2020, se realizó la entrega del Informe General Ejecutivo y de los Informes Individuales de auditorías correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 al Congreso del Estado de Sinaloa, a través de la Comisión de Fiscalización; subsecuentemente, en un plazo de 10 días hábiles se procedió a la notificación de los Informes Individuales ante los titulares de las entidades fiscalizadas, las cuales contaron con un plazo de hasta 30 días hábiles para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes ante la Auditoría Superior del Estado, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de su propia Ley.

Derivado de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas a los ejercicios 2017 y 2018, se determinaron **8,468** acciones y recomendaciones; las cuales, se muestran a continuación:

Tipo de Auditoría / Acción o Recomendación	Totales	2017	2018
Auditorías Financieras	8,136	3,928	4,208
Recomendación	305	165	140
Solicitud de Aclaración	3	2	1
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	200	83	117
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6,068	2,982	3,086
Pliego de Observaciones	1,560	696	864
Importes de los Pliegos de Observaciones	\$991,337,936.42	\$498,513,870.80	\$492,824,065.62
Auditorías Sobre el Desempeño	332	156	176
Recomendación al Desempeño	332	156	176
Total de Acciones y Recomendaciones	8,468	4,084	4,384

RECOMENDACIONES (R)

Sugerencia de carácter preventivo que se formula a la entidad fiscalizada para fortalecer los procesos administrativos, los sistemas de control y el cumplimiento de metas y objetivos, con el fin de obtener mejoras en la operación de la entidad fiscalizada con la aplicación de la recomendación; durante las auditorías financieras a los ejercicios 2017 y 2018 se determinaron **305** Recomendaciones, de las cuales, se atendieron 3, no se atendieron 162 y 140 están en proceso de recepción de respuestas; a continuación, se muestra el estado que guardan las **Recomendaciones** por tipo de entidad y entidad fiscalizada:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
		Atendida	No Atendida	En espera de respuestas
Poder Ejecutivo	45	0	20	25
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	1	0	1	0
Secretaría de Administración y Finanzas	28	0	12	16
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1	0	0	1
Secretaría de Desarrollo Social	1	0	0	1
Secretaría de Desarrollo Sustentable	2	0	0	2
Secretaría de Obras Públicas	6	0	3	3
Secretaría de Seguridad Pública	2	0	1	1
Secretaría de Turismo	4	0	3	1
Entes Públicos Estatales	51	2	19	30
Centro de Ciencias de Sinaloa	1	0	1	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	5	1	1	3
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	2	0	0	2
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	3	0	0	3
Hospital Civil de Culiacán	2	0	2	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	3	1	2	0

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
		Atendida	No Atendida	En espera de respuestas
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	2	0	0	2
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	2	0	0	2
Instituto Sinaloense de Cultura	2	0	1	1
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	8	0	3	5
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	2	0	2	0
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	2	0	2	0
Servicios de Salud de Sinaloa	9	0	4	5
Universidad Autónoma de Occidente	6	0	0	6
Universidad Autónoma de Sinaloa	1	0	0	1
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	1	0	1	0
Poder Legislativo	3	0	2	1
H. Congreso del Estado	3	0	2	1
Municipios	165	1	110	54
Municipio de Ahome	6	0	4	2
Municipio de Angostura	9	0	5	4
Municipio de Badiraguato	6	0	4	2
Municipio de Choix	9	0	6	3
Municipio de Concordia	12	0	10	2
Municipio de Cosalá	9	0	6	3
Municipio de Culiacán	24	0	19	5
Municipio de El Fuerte	15	0	10	5
Municipio de Elota	10	0	7	3
Municipio de Escuinapa	8	0	5	3
Municipio de Guasave	11	1	7	3
Municipio de Mazatlán	8	0	4	4
Municipio de Mocorito	6	0	4	2
Municipio de Navolato	7	0	4	3
Municipio de Rosario	6	0	4	2

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
		Atendida	No Atendida	En espera de respuestas
Municipio de Salvador Alvarado	5	0	3	2
Municipio de San Ignacio	6	0	4	2
Municipio de Sinaloa	8	0	4	4
Poder Judicial	2	0	1	1
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	2	0	1	1
Entes Públicos Municipales	37	0	10	27
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	10	0	4	6
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	6	0	3	3
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	6	0	0	6
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	6	0	3	3
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	6	0	0	6
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	3	0	0	3
Fideicomisos	2	0	0	2
Fideicomiso Bis Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063)	1	0	0	1
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa	1	0	0	1
Totales	305	3	162	140

RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO (RD)

Las Recomendaciones al Desempeño, son sugerencias de carácter preventivo que formula la Auditoría Superior del Estado a la entidad fiscalizada para fortalecer su desempeño, la actuación de los servidores públicos y el cumplimiento de metas y objetivos, teniendo por objeto orientar la adopción de mejores prácticas gubernamentales y el cumplimiento de sus propósitos, en el marco de una mayor eficiencia, eficacia y con criterios de economía. Además de elaboración o fortalecimiento de los indicadores estratégicos y de gestión y fomentar las mejores prácticas de buen gobierno. Durante las auditorías practicadas a los ejercicios 2017 y 2018, se determinaron **332** Recomendaciones al Desempeño, de las cuales se atendieron 49, no se atendieron 107 y 176 están en proceso de recepción de respuestas; como a continuación se muestra:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
		Atendidas	No Atendidas	En espera de respuestas
Poder Ejecutivo	206	40	78	88
Secretaría de Administración y Finanzas	17	0	0	17
Secretaría de Agricultura y Ganadería	13	0	0	13
Secretaría de Desarrollo Social	31	5	2	24
Secretaría de Economía	12	0	0	12
Secretaría de Educación Pública y Cultura	43	16	27	0
Secretaría de Salud	48	11	37	0
Secretaría de Seguridad Pública	20	8	12	0
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa	22	0	0	22
Entes Públicos Estatales	82	7	13	62
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	31	0	0	31
Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	31	0	0	31
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	20	7	13	0
Municipios	18	2	16	0
Municipio de Culiacán	18	2	16	0
Entes Públicos Municipales	26	0	0	26
Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán	26	0	0	26
Totales	332	49	107	176

SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)

La Solicitud de Aclaración, es la acción mediante la cual se requiere a la entidad fiscalizada la información adicional que aclare y soporte las operaciones o los montos observados durante la revisión; los responsables de la entidad fiscalizada dispondrán de un plazo para presentar la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente o lograr la recuperación del monto observado.

Durante las auditorías financieras practicadas a los ejercicios 2017 y 2018, se determinaron **3** Solicitudes de Aclaración, de las cuales, 2 no fueron atendidas y 1 se encuentra en espera de respuestas; como se muestra a continuación:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
		Atendidas	No Atendidas	En espera de respuestas
Entes Públicos Estatales	2	0	2	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1	0	1	0
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	1	0	1	0
Municipios	1	0	0	1
Municipio de Mocorito	1	0	0	1
Totales	3	0	2	1

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF)

Acción con la cual la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informa a la autoridad competente sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización. Durante las auditorías financieras practicadas a los ejercicios 2017 y 2018 se determinaron **200** PEFCF, de las cuales 9 fueron atendidas, 74 no se atendieron y 117 están en espera de respuestas; como se muestra a continuación:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
		Atendida	No Atendida	En espera de respuestas
Poder Ejecutivo	16	0	9	7
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	5	0	5	0
Secretaría de Administración y Finanzas	6	0	3	3
Secretaría de Obras Públicas	3	0	0	3
Secretaría de Seguridad Pública	2	0	1	1
Entes Públicos Estatales	63	9	32	22
Centro de Ciencias de Sinaloa	2	0	2	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	3	1	1	1
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	1	0	0	1
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	1	0	0	1
Hospital Civil de Culiacán	1	1	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	7	3	4	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	5	0	0	5
Instituto Sinaloense de Cultura	9	2	3	4
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	6	2	4	0
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	3	0	3	0
Servicios de Salud de Sinaloa	10	0	5	5
Universidad Autónoma de Occidente	5	0	0	5
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	10	0	10	0

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017		Ejercicio 2018
		Atendida	No Atendida	En espera de respuestas
Municipios	98	0	31	67
Municipio de Ahome	4	0	0	4
Municipio de Angostura	10	0	3	7
Municipio de Badiraguato	2	0	1	1
Municipio de Choix	7	0	2	5
Municipio de Concordia	4	0	1	3
Municipio de Cosalá	4	0	1	3
Municipio de Culiacán	7	0	3	4
Municipio de El Fuerte	7	0	3	4
Municipio de Elota	5	0	0	5
Municipio de Escuinapa	2	0	0	2
Municipio de Guasave	13	0	5	8
Municipio de Mazatlán	2	0	0	2
Municipio de Mocorito	1	0	0	1
Municipio de Navolato	7	0	2	5
Municipio de Rosario	11	0	5	6
Municipio de San Ignacio	3	0	0	3
Municipio de Sinaloa	9	0	5	4
Entes Públicos Municipales	23	0	2	21
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	1	0	0	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	8	0	0	8
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	5	0	2	3
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	6	0	0	6
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	3	0	0	3
Totales	200	9	74	117

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PRA)

Acción que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa determina cuando se presume el incumplimiento de disposiciones normativas en el desempeño del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos; a continuación, se muestran las **6,068** PRA determinadas en las auditorías financieras practicadas a los ejercicios 2017 y 2018:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	2017 Ejercicio		2018 Ejercicio
		Atendidas	No Atendidas	En espera de respuestas
Poder Ejecutivo	839	10	364	465
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	23	2	21	0
Secretaría de Administración y Finanzas	176	6	100	70
Secretaría de Agricultura y Ganadería	5	0	0	5
Secretaría de Desarrollo Social	11	0	0	11
Secretaría de Desarrollo Sustentable	12	0	0	12
Secretaría de Obras Públicas	548	0	219	329
Secretaría de Seguridad Pública	29	2	6	21
Secretaría de Turismo	35	0	18	17
Poder Legislativo	19	0	1	18
H. Congreso del Estado	19	0	1	18
Entes Públicos Estatales	1,420	40	743	637
Centro de Ciencias de Sinaloa	24	0	24	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	73	9	42	22
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	27	0	0	27
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	30	0	0	30
Hospital Civil de Culiacán	64	2	62	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	89	7	82	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	34	0	0	34
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	34	0	0	34

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	2017 Ejercicio		2018 Ejercicio
		Atendidas	No Atendidas	En espera de respuestas
Instituto Sinaloense de Cultura	109	1	57	51
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	361	1	195	165
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	59	9	50	0
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	62	2	60	0
Servicios de Salud de Sinaloa	320	8	107	205
Universidad Autónoma de Occidente	29	0	0	29
Universidad Autónoma de Sinaloa	40	0	0	40
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	65	1	64	0
Poder Judicial	4	0	2	2
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	4	0	2	2
Municipios	3,295	18	1,648	1,629
Municipio de Ahome	186	0	125	61
Municipio de Angostura	276	2	131	143
Municipio de Badiraguato	196	0	124	72
Municipio de Choix	130	0	36	94
Municipio de Concordia	155	0	82	73
Municipio de Cosalá	162	0	42	120
Municipio de Culiacán	225	2	85	138
Municipio de El Fuerte	425	0	243	182
Municipio de Elota	108	0	58	50
Municipio de Escuinapa	106	0	81	25
Municipio de Guasave	156	0	87	69
Municipio de Mazatlán	236	0	95	141
Municipio de Mocorito	170	0	86	84
Municipio de Navolato	205	6	94	105
Municipio de Rosario	169	0	78	91
Municipio de Salvador Alvarado	64	2	44	18
Municipio de San Ignacio	141	1	42	98
Municipio de Sinaloa	185	5	115	65

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	2017 Ejercicio		2018 Ejercicio
		Atendidas	No Atendidas	En espera de respuestas
Entes Públicos Municipales	473	0	156	317
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	7	0	7	0
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	75	0	34	41
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	67	0	55	12
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	55	0	0	55
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	99	0	60	39
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	114	0	0	114
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	56	0	0	56
Fideicomisos	18	0	0	18
Fideicomiso Bis Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063)	7	0	0	7
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa	11	0	0	11
Totales	6,068	68	2,914	3,086

PLIEGO DE OBSERVACIONES (PO)

Acción mediante la cual se da a conocer a la entidad fiscalizada, las observaciones de carácter económico en las que se determine un presunto daño o perjuicio, o ambos, ocasionados a la Hacienda Pública Federal, Estatal o Municipal, así como al Patrimonio de los Entes Públicos Estatales o Municipales, en cantidad líquida expresada en moneda nacional; a continuación, se muestran los **1,560** Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías financieras practicadas a los ejercicios 2017 y 2018:

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017			Ejercicio 2018
		No solventado	Solventado	Solventado Parcialmente	En espera de respuestas
Poder Ejecutivo	199	48	34	12	105
Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán	9	7	2	0	0
Secretaría de Administración y Finanzas	55	17	12	3	23
Secretaría de Desarrollo Social	5	0	0	0	5
Secretaría de Desarrollo Sustentable	1	0	0	0	1
Secretaría de Obras Públicas	96	21	14	7	54
Secretaría de Seguridad Pública	15	2	1	1	11
Secretaría de Turismo	18	1	5	1	11
Poder Legislativo	9	0	0	0	9
H. Congreso del Estado	9	0	0	0	9
Poder Judicial	3	2	0	0	1
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa	3	2	0	0	1
Entes Públicos Estatales	310	80	78	25	127
Centro de Ciencias de Sinaloa	2	0	1	1	0
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	22	3	11	0	8
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	9	0	0	0	9
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	2	0	0	0	2
Hospital Civil de Culiacán	13	10	3	0	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	36	7	21	8	0

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017			Ejercicio 2018
		No solventado	Solventado	Solventado Parcialmente	En espera de respuestas
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	9	0	0	0	9
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	16	0	0	0	16
Instituto Sinaloense de Cultura	34	9	2	3	20
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	36	9	15	0	12
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	16	3	12	1	0
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	21	12	2	7	0
Servicios de Salud de Sinaloa	44	5	9	5	25
Universidad Autónoma de Occidente	6	0	0	0	6
Universidad Autónoma de Sinaloa	20	0	0	0	20
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	24	22	2	0	0
Municipios	925	246	103	47	529
Municipio de Ahome	30	15	9	2	4
Municipio de Angostura	86	30	6	0	50
Municipio de Badiraguato	46	15	8	3	20
Municipio de Choix	30	0	0	0	30
Municipio de Concordia	52	12	3	5	32
Municipio de Cosalá	45	1	0	0	44
Municipio de Culiacán	93	11	13	5	64
Municipio de El Fuerte	116	43	17	15	41
Municipio de Elota	29	6	0	1	22
Municipio de Escuinapa	23	13	0	1	9
Municipio de Guasave	52	17	5	5	25
Municipio de Mazatlán	59	12	3	2	42
Municipio de Mocorito	44	8	13	4	19
Municipio de Navolato	76	25	3	3	45
Municipio de Rosario	45	11	5	0	29
Municipio de Salvador Alvarado	21	3	5	0	13
Municipio de San Ignacio	37	12	0	0	25

Tipo de Entidad / Entidad Fiscalizada	Totales	Ejercicio 2017			Ejercicio 2018
		No solventado	Solventado	Solventado Parcialmente	En espera de respuestas
Municipio de Sinaloa	41	12	13	1	15
Entes Públicos Municipales	105	12	7	2	84
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	20	7	1	1	11
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	5	1	4	0	0
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave	11	0	0	0	11
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	22	4	2	1	15
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato	22	0	0	0	22
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	25	0	0	0	25
Fideicomisos	9	0	0	0	9
Fideicomiso Bis Autopista Benito Juárez (Fideicomiso 2063)	1	0	0	0	1
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa	8	0	0	0	8
Totales	1,560	388	222	86	864

CAUSAS QUE MOTIVARON LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES

Las causas más recurrentes y relevantes que motivaron los Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías practicadas a los ejercicios 2017 y 2018, son las siguientes:

Concepto recurrente	Totales	2017 Ejercicio	2018 Ejercicio
Falta de documentación comprobatoria y justificativa.	460	185	275
Obras que reflejan conceptos estimados en exceso y/o no ejecutados.	410	188	222
Pagos improcedentes o en exceso.	257	113	144
Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.	78	36	42
Pagos adicionales por incumplimiento de obligaciones.	71	36	35
Recursos utilizados para fines distintos a los autorizados por la ley o reglas de operación.	62	35	27
Conceptos de obras sin comprobar y/o justificar.	52	32	20
Conceptos de obras de mala calidad y/o con vicios ocultos.	33	8	25
Carencia o inadecuada aplicación de penas y sanciones por incumplimiento.	25	18	7
Obra que no se encuentra concluida o que no está en operación.	22	10	12
Activos fijos los cuales no se encontraron al realizar la inspección física.	15	5	10
Mezcla o adeudo entre cuentas bancarias por transferencias de recursos.	13	7	6
Omisión del entero en tiempo y forma de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	10	6	4
Descuentos en los cobros de ingresos sin autorización o justificación.	9	1	8
Omisión del reintegro de recursos a la TESOFE o a la tesorería estatal.	9	0	9
Concepto de gasto o monto no autorizado en el presupuesto de egresos.	8	2	6
Adjudicaciones y adquisiciones que no se ajustan a la normativa.	7	3	4
Omisión o diferencias del entero en tiempo y forma de la retención del 2 al millar CMIC fondo III, del fondo IV, del CMIC pdzp, 5 al millar inspección fondo III.	5	2	3
Omiten el cobro de multas y recargos por la recaudación fuera del plazo establecido.	4	3	1
Bajas de activos fijos que no cuentan con la autorización correspondiente.	3	0	3
Sobre ejercicio del recurso autorizado	1	1	0
Deficiencias en registros administrativos, presupuestarios y contables.	1	1	0
Omisión de retenciones de impuestos, cuotas u otros.	1	1	0
Descuentos sin autorización o justificación.	1	1	0
Diferencias en los cobros de la recaudación de los ingresos.	1	1	0
Anticipos a Proveedores y Contratistas que no presentaron amortización o recuperación.	1	0	1
Falta o inadecuada formalización de contratos, convenios o pedidos.	1	1	0
Totales	1,560	696	864

MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

De las auditorías financieras practicadas a los ejercicios 2017 y 2018, se determinaron recuperaciones probables por importe total de **\$991,337,936.42**, del cual, el importe de **\$244,863,342.22**, se evaluó como no solventado, **\$225,493,127.79** fue solventado documentalmente y el importe de **\$28,157,400.79** se solventó mediante el reintegro de los recursos observados a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados; respecto al importe restante de **\$492,824,065.62**, a la fecha de corte del presente documento, se encuentra en espera de respuestas.

Definiciones:

Solventado Documentalmente: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante la evaluación de respuestas en la etapa de dictaminación, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante (factura, relación con las firmas de beneficiarios, nómina firmada, entre otros); además, se incluyen los conceptos de obra pública ejecutados.

Solventado con Reintegro: Corresponde a los montos reintegrados y/o transferidos a las cuentas bancarias de las entidades fiscalizadas, acreditado mediante los estados de cuenta bancarios, las pólizas, comprobantes de transferencia y/o los recibos de ingresos emitidos por las tesorerías de las entidades fiscalizables.

No Solventado: Corresponde a los montos de los Pliegos de Observaciones cuya evaluación resultó como no solventado, o bien, tratándose de los Pliegos de Observaciones evaluados como solventados parcialmente, se consideró el importe no solventado.

En espera de respuestas: Las entidades fiscalizadas cuentan con un plazo de hasta 30 días hábiles contados a partir de la notificación del Informe Individual, para presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes. Lo anterior, conforme al artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Montos Resarcidos



SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

ACCIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

Con motivo de la notificación de los Informes Específicos a las entidades fiscalizadas y de la evaluación de respuestas recibidas, conforme a los artículos 49 y 50 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, se procedió a notificar el pronunciamiento sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, a través del Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones en el que se plasma la atención, no atención, solventación, solventación parcial y no solventación de las recomendaciones y acciones derivadas de las auditorías específicas.

Tipo de Auditoría / Acción o Recomendación	Totales	Ejercicio ASE		
		2017	2018	2019
Auditorías Específicas	876	225	67	584
Recomendación	10	7	1	2
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	4	0	1	3
Promoción de Responsabilidad Administrativa	699	164	54	481
Pliego de Observaciones	163	54	11	98
Importe de Pliegos de Observaciones	\$207,082,843.06	\$168,438,835.22	\$3,116,310.21	\$35,527,697.63
Total de Acciones y Recomendaciones	876	225	67	584

**ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES
DETERMINADAS EN LAS AUDITORÍAS ESPECÍFICAS**

A la fecha de corte del presente documento, se han presentado ante la Comisión de Fiscalización 23 Informes Específicos, de los cuales 2 se presentaron en 2017, 1 en 2018 y 20 en el ejercicio 2019.

A continuación se muestra el estado que guardan las acciones y recomendaciones determinadas en las auditorías específicas, ordenadas por el ejercicio en que se practicaron y por auditoría específica realizada:

N° Consec	N° PAAVI	Entidad Fiscalizada	Recomendación		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal			Promoción de Responsabilidad Administrativa				Pliego de Observaciones				
			Total	No Atendida	Total	No Atendida	En etapa de evaluación	Total	Atendida	No Atendida	En etapa de evaluación	Total	No solventado	Solventado	Solventado Parcialmente	En etapa de evaluación
	Ejercicio ASE 2017		7	7	0	0	0	164	1	163	0	54	43	5	6	0
1	2017/089	JUMAPAM	4	4	0	0	0	45	1	44	0	9	5	3	1	0
2	2017/090	CESAVESIN	3	3	0	0	0	119	0	119	0	45	38	2	5	0
	Ejercicio ASE 2018		1	1	1	1	0	54	13	41	0	11	0	0	0	11
3	2018/E001	HPS	1	1	1	1	0	54	13	41	0	11	0	0	0	11
	Ejercicio ASE 2019		2	2	3	0	3	481	3	314	164	98	50	2	4	42
4	2018/E002	CES	1	1	0	0	0	23	0	23	0	8	7	0	1	0
5	2018/E003	ELF	0	0	0	0	0	151	0	151	0	18	18	0	0	0
6	2018/E004	ELF	0	0	0	0	0	56	0	56	0	18	15	2	1	0
7	2018/E005	SEDESO	0	0	0	0	0	9	0	9	0	3	3	0	0	0
8	2019/E001	ESC	0	0	3	0	3	141	0	0	141	39	0	0	0	39
9	2019/E002	SOP	0	0	0	0	0	75	1	74	0	9	7	0	2	0
10	2019/E003	SDE	1	1	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0
11	2019/E005	MOC	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0

N° Consec	N° PAAVI	Entidad Fiscalizada	Recomendación		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal			Promoción de Responsabilidad Administrativa				Pliego de Observaciones					
			Total	No Atendida	Total	No Atendida	En etapa de evaluación	Total	Atendida	No Atendida	En etapa de evaluación	Total	No solventado	Solventado	Solventado Parcialmente	En etapa de evaluación	
12	2019/E006	ANG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	2019/E007	GVE	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0
14	2019/E008	GVE	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
15	2019/E009	GVE	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
16	2019/E010	SIN	0	0	0	0	0	6	0	0	6	1	0	0	0	0	1
17	2019/E011	ELF	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
18	2019/E013	CHO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
19	2019/E014	CHO	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0
20	2019/E015	CHO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1
21	2019/E016	CHO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
22	2019/E019	CES	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
23	2019/E020	COS	0	0	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	0	1
Totales			10	10	4	1	3	699	17	518	164	163	93	7	10	53	

MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS

Auditorías Específicas

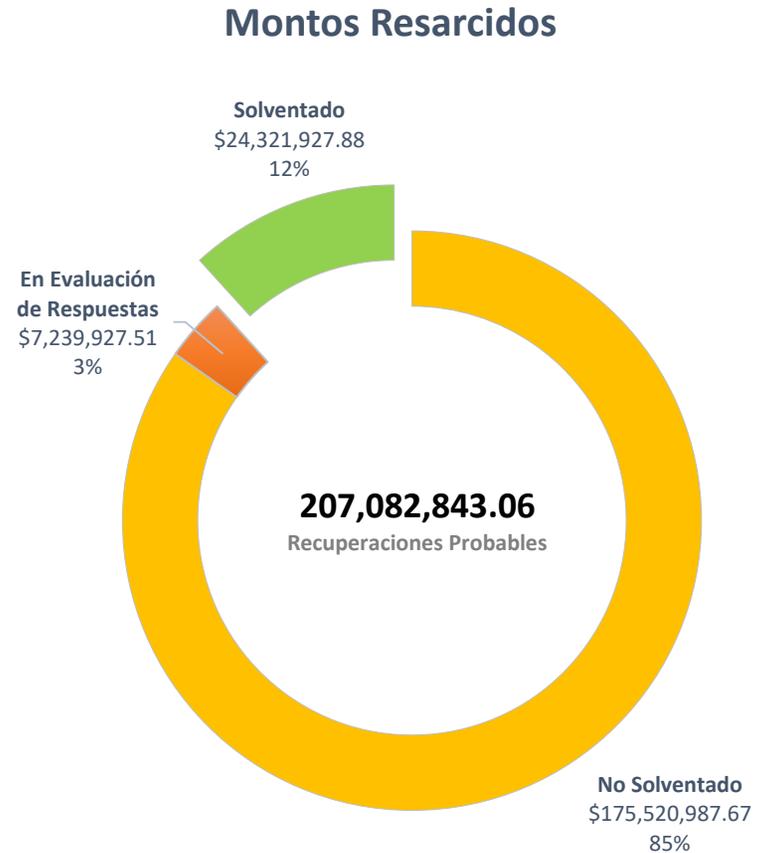
De las auditorías específicas, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$207,082,843.06, de las cuales, el importe de \$24,321,927.88 fue solventado documentalmente a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados y no se solventó el importe de \$175,520,987.67; el importe restante de \$7,239,927.51 se encuentra en proceso de evaluación de las respuestas recibidas.

Definiciones:

Evaluación de Respuestas: Corresponde a la etapa en que la ASE debe pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles.

Solventado: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante la evaluación de respuestas, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante (factura, relación con las firmas de beneficiarios, nómina firmada, entre otros).

No Solventado: Corresponde a los montos de los dictámenes no solventados turnados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y al importe de los Pliegos de Observaciones pendientes de dictaminar.



DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS

Al día 29 de febrero de 2020, fecha de corte de este informe, se han presentado un total de **112** denuncias penales, las causas que motivaron la elaboración y presentación de las denuncias penales, en todos los casos, fue debido a que durante la ejecución de las auditorías o revisiones correspondientes, se realizaron hallazgos que preliminarmente podrían ser estimados constitutivos de delitos.

Los datos que seguidamente se presentan, fueron proporcionados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, siguiendo las directrices que establecen los artículos 15 y 106 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que, esta Auditoría Superior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, informa:

112 Denuncias Presentadas
15 Consignaciones procedentes. Se formularon 25 consignaciones, de las cuales 10 fueron suspendidas en vía de amparo y remitidas en devolución a la Agencia del Ministerio Público de origen.
17 Fueron resueltas en no ejercicio de la acción penal, por considerar que los hechos denunciados no constituyen delito.
28 Se acumularon e integran actualmente 4 expedientes diversos.
34 Expedientes de averiguaciones previas se encuentran actualmente en trámite.
13 Se ha determinado archivo temporal, en tanto aparecen nuevos datos de prueba que posiblemente lleguen a acreditar que se está ante hechos presumiblemente constitutivos de delito.
1 Carpeta de investigación en trámite.
4 Se han judicializado: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Secretaría de Turismo: Actualmente existe sentencia penal condenatoria pendiente de causar estado por impugnación del condenado. 2.- Servicios de Salud de Sinaloa: Proceso penal con suspensión condicional en favor de una persona y juicio oral por lo que respecta a un coacusado. 3.- Secretaría de Administración y Finanzas: Proceso penal en etapa intermedia. 4.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hoy denominada Secretaría de Obras Públicas: Proceso penal suspendido, por salida alterna de suspensión condicional del proceso con condicionante de reparación del daño por parte de los acusados (reparación de inmueble).

DENUNCIAS RECIBIDAS

Se recibieron 14 denuncias a las que hace referencia el Título Cuarto, Capítulo Octavo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa del 01 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020; como a continuación se relacionan:

	Ente denunciado	Fecha de recepción	Estado que guarda
1	Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, Sinaloa.	03 de septiembre de 2019	En análisis técnico jurídico
2	H. Ayuntamiento de Badiraguato, Sinaloa.	11 de septiembre de 2019	En análisis técnico jurídico
3	H. Ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa.	11 de septiembre de 2019	En análisis técnico jurídico
4	H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.	09 de octubre de 2019	Se autorizó la revisión a través de Auditoría Específica
5	Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, Sinaloa.	15 de octubre de 2019	En análisis técnico jurídico
6	H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.	17 de octubre de 2019	Se autorizó la revisión a través de Auditoría Específica
7	Órgano Interno de Control del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.	24 de octubre de 2019	Se determinó la incompetencia de la Auditoría Superior del Estado.
8	Órgano Interno de Control del Municipio de Escuinapa, Sinaloa.	08 de noviembre de 2019	Se determinó la incompetencia de la Auditoría Superior del Estado.
9	Sindicatura de Procuración del H. Ayuntamiento de Escuinapa, Sinaloa.	08 de noviembre de 2019	Se determinó la incompetencia de la Auditoría Superior del Estado.
10	H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa.	12 de noviembre de 2019.	En análisis técnico jurídico
11	H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.	03 de diciembre de 2019.	En análisis técnico jurídico
12	Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.	12 de diciembre de 2019.	En análisis técnico jurídico
13	H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa.	12 de diciembre de 2019.	En análisis técnico jurídico
14	C. Diputada de la LXIII del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa.	31 de enero de 2020.	En análisis técnico jurídico

INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

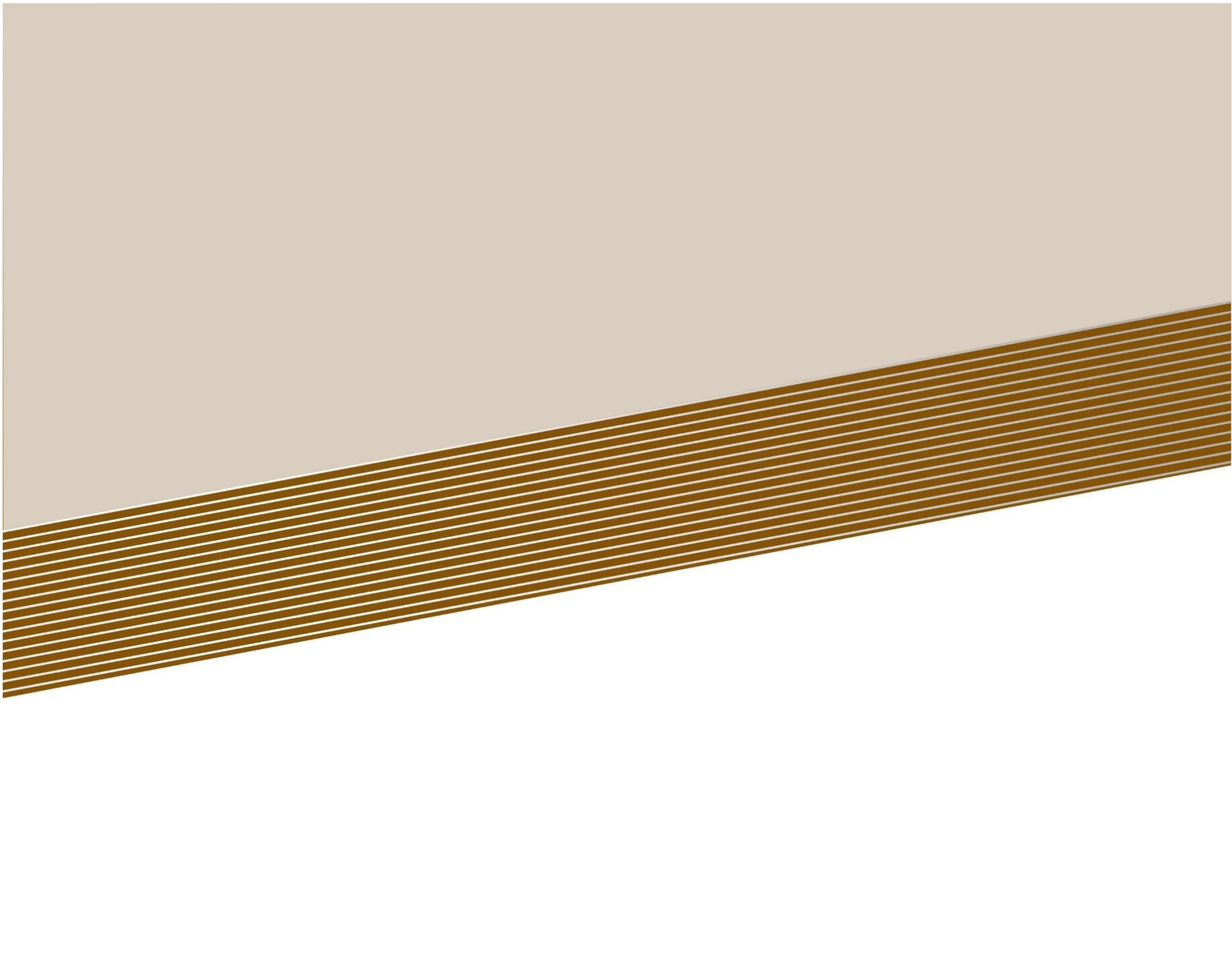
A la fecha del presente informe, la Dirección de Investigación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, ha remitido a la Dirección de Substanciación un total de cinco Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, todos derivados de conductas que fueron calificadas como graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Asimismo, en relación a su seguimiento, se tiene que los cinco Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa remitidos, ya se admitieron por parte de la Dirección de Substanciación y se dictaron los acuerdos de inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondientes, haciendo la precisión que respecto de dos de ellos ya se celebraron las audiencias iniciales, por lo que con fechas tres y cuatro de marzo del presente año, fueron remitidos a la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en tanto que, por lo que hace a los tres restantes se fijaron como fechas para la celebración de sus relativas audiencias iniciales, los días 21, 22 y 23, todos del mes de abril del año que transcurre.

La información anterior, se publica observando lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

MULTAS ADMINISTRATIVAS

En el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020, no se iniciaron procedimientos para la imposición de las multas establecidas en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; lo anterior, se informa con base en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 46 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.





ASE/AUD/D/0985/2020

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de abril de 2020

Asunto: Entrega del Informe Semestral del Estado
que Guardan las Observaciones.

Diputado Marco Antonio Zazueta Zazueta
Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita Licenciada **Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa**, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 22 fracciones IX, XII y XV y 69 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, además del artículo 9 fracción XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, informo lo siguiente:

Por este conducto, el Órgano de Fiscalización Superior a mi cargo, otorga debido cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo 69 BIS C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, mediante la entrega impresa y electrónica del **Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas** con fecha de corte al 29 de febrero de 2020, mismo que expresa el seguimiento a cada una de las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales de las auditorías practicadas a los ejercicios 2017 y 2018, así como de los Informes derivados de Auditorías Específicas a partir de la reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, de fecha 09 de octubre de 2017, los cuales fueron presentados ante la Comisión de Fiscalización que usted preside.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



- c.c.p. C. Dip. Ana Cecilia Moreno Romero.- Secretaria de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Marco César Almaral Rodríguez.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Flora Isela Miranda Leal.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Cecilia Covarrubias González.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. C. Dip. Beatriz Adriana Zárate Valenzuela.- Vocal de la Comisión de Fiscalización.
- c.c.p. Archivo.

LCF. Jesús Herberto Sinagawa Gómez

De: LCF. Jesús Herberto Sinagawa Gómez <hsinagawa@ase-sinaloa.gob.mx>
Enviado el: jueves, 2 de abril de 2020 11:42 a. m.
Para: 'dip.marco.zazueta@congresosinaloa.gob.mx'
CC: 'emma.felix@ase-sinaloa.gob.mx'
Asunto: Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones
Datos adjuntos: 2020_04_02_Oficio_Entrega_IASAP.pdf; 2020_02_29_Informe_de_Observaciones.pdf

Importancia: Alta

Por instrucción de la Licenciada **Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa**, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción II penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 22 fracciones IX, XII y XV y 69 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, además del artículo 9 fracción XXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se informa lo siguiente:

Por este conducto, el Órgano de Fiscalización Superior, otorga debido cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo 69 BIS C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, adjuntando al presente correo, el **Informe Semestral del Estado que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas** con fecha de corte al 29 de febrero de 2020, mismo que expresa el seguimiento a cada una de las acciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales de las auditorías practicadas a los ejercicios 2017 y 2018, así como de los Informes derivados de Auditorías Específicas a partir de la reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, de fecha 09 de octubre de 2017, los cuales fueron presentados ante la Comisión de Fiscalización.

La entrega por esta vía no presencial, obedece a lo estipulado en el Acuerdo aprobado en la primera sesión extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la 63 Legislatura, el día 01 de abril de 2020, así como con el Acuerdo No. 54: "Por el que se establece el Plan de Acción para el desarrollo de las labores y medidas preventivas, tanto para los Servidores Públicos y el Personal del Congreso, como para las personas que eventualmente se autorice su entrada, con el objeto de salvaguardar su integridad personal de los efectos del COVID 19 al Interior del Recinto Legislativo", emitido por la Junta de Coordinación Política el día 17 de marzo de 2020.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

* Favor de confirmar la recepción del presente correo.

L.C.F. Jesús Herberto Sinagawa Gómez
AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, INFORMES Y SEGUIMIENTO
Auditor Especial



LCF. Jesús Herberto Sinagawa Gómez

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@correo2.ase-sinaloa.gob.mx>
Enviado el: jueves, 2 de abril de 2020 11:40 a. m.
Para: hsinagawa@ase-sinaloa.gob.mx
Asunto: Successful Mail Delivery Report
Datos adjuntos: details.txt; Message Headers.txt

This is the mail system at host correo2.ase-sinaloa.gob.mx.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<maelva.ramirez@ase-sinaloa.gob.mx>: delivery via dovecot: delivered via dovecot service (lda(maelva.ramirez@ase-sinaloa.gob.mx): Error: net_connect_unix(/var/run/dovecot/stats-writer) faile)

<emma.felix@ase-sinaloa.gob.mx>: delivery via dovecot: delivered via dovecot service (lda(emma.felix@ase-sinaloa.gob.mx): Error: net_connect_unix(/var/run/dovecot/stats-writer) failed: P)

<rafael.leon@ase-sinaloa.gob.mx>: delivery via dovecot: delivered via dovecot service (lda(rafael.leon@ase-sinaloa.gob.mx): Error: net_connect_unix(/var/run/dovecot/stats-writer) failed:)

<dip.marco.zazueta@congresosinaloa.gob.mx>: delivery via aspmx.l.google.com[108.177.8.26]:25: 250 2.0.0 OK 1585852948 d2si2808825oti.128 - smtp